

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/16569		1	2 - 2
3	PROPUESTA DELEGADA AREA JUVENTUD.pdf	7648301_20191128_132951.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA INICIO MC 56-2019 GENERACION CREDITO ACTIVIDADES JUVENTUD.pdf	7648303_20191128_132951.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCIÓN MC 56-2019 GENERACION CREDITO ACTIVIDADES JUVENTUD.pdf	7648299_20191128_132951.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO APROBACION MC 56-2019 GENERACION CREDITO ACTIVIDADES JUVENTUD.pdf	7648297_20191128_132951.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/16569

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 28-11-2019 13:29:51)

ASUNTO: GENERACION CREDITO PROGRAMA ACTIVIDADES DE JUVENTUD 2019

Resguardo del documento: PROPUESTA DELEGADA AREA JUVENTUD.pdf

SHA1: E509D1407E34C5BE452891DCE8FCED40A43528A2

CSV: B111EE166073E945E86A Fecha de inserción : 21-11-2019 09:31:07

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA INICIO MC 56-2019 GENERACION CREDITO
ACTIVIDADES JUVENTUD.pdf**

SHA1: E710B0711171EC9DCFB64AD8B00A645675B25882

CSV: E97FD9904115082E10C3 Fecha de inserción : 21-11-2019 09:31:46

**Resguardo del documento: INFORME INTERVENCIÓN MC 56-2019 GENERACION CREDITO
ACTIVIDADES JUVENTUD.pdf**

SHA1: 73B3291D720AAA6337200B318E4BAADCFB107C2D

CSV: F5DACEDBA0E6432E6F59 Fecha de inserción : 22-11-2019 08:59:14

**Resguardo del documento: DECRETO APROBACION MC 56-2019 GENERACION CREDITO
ACTIVIDADES JUVENTUD.pdf**

SHA1: 533740FFA731FAF768C16E66EFA48B74FD5B414B

CSV: ED3F3890956567C649DC Fecha de inserción : 25-11-2019 12:11:33



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte Gex 2019/16569 (MC56/2019)
GENERACIONES DE CREDITO
ACTIVIDADES JUVENTUD 2019

PROPUESTA CONCEJALA DEL AREA DE JUVENTUD E INFANCIA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2019 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
94-337-22612	PROG. ACTIVIDADES JUVENTUD..... 3.344,22 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria (creándose la aplicación al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46106	SUBV. DIPUTACION ACTIVIDADES JUVENTUD..... 3.344,22 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva de la Diputación Prov. de Córdoba para la financiación del proyecto: “Programa actividades de Juventud 2019”.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B111 EE16 6073 E945 E86A



B111EE166073E945E86A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Concejala de Juventud e Infancia, Mujer y Cooperación GALISTEO ALCAIDE ALICIA el 21/11/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte Gex 2019/16569 (MC56/2019)
GENERACIONES DE CREDITO
ACTIVIDADES JUVENTUD 2019

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2019, de conformidad con la subvención concedida por la Diputación Prov. de Córdoba para financiar el proyecto: “Programa actividades de Juventud 2019”.

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E97F D990 4115 082E 10C3



E97FD9904115082E10C3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 22/11/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte Gex 2019/16569 (MC56/2019)
GENERACIONES DE CREDITO
ACTIVIDADES JUVENTUD 2019

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la Resolución definitiva de la Diputación Prov. de Córdoba de concesión de subvención para el proyecto "PROGRAMA ACTIVIDADES JUVENTUD 2019"

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicación de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

F5DA CEDB A0E6 432E 6F59



F5DACEDBA0E6432E6F59

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 25/11/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte Gex 2019/16569 (MC56/2019)
GENERACIONES DE CREDITO
ACTIVIDADES JUVENTUD 2019

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2019, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención por la Diputación Prov. de Córdoba para financiar el proyecto “PROGRAMA ACTIVIDADES DE JUVENTUD 2019”.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
94-337-22612	PROG. ACTIVIDADES JUVENTUD.....	3.344,22 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria (creándose la aplicación al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
46106	SUBV. DIPUTACION ACTIVIDADES JUVENTUD.....	3.344,22 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

ED3F 3890 9565 67C6 49DC



ED3F3890956567C649DC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 26/11/2019

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 28/11/2019